

Fecha de descarga: 01/05/2026

Anexo de rubro en ferias permanentes

Modificado 07/02/2025Responsable de la información [Unidad de Gestión Comercial](#)

Descripción

A través de este trámite podés solicitar un anexo de rubro, el cual debe ser compatible con el permiso que ya posees. Es necesario si deseás agregar un nuevo rubro a tu actividad en las ferias permanentes.

Documentación a presentar

- Cédula de Identidad.
- Carné de salud vigente.
- Pago al día.

¿Cómo se hace?

Podés realizar este trámite de dos formas:

- **A través del formulario web:** Completá el [formulario](#) en línea y recordá conservar la identificación del trámite para futuras consultas.
- **De forma presencial:** Acercate al Servicio de Atención a la Ciudadanía con la documentación requerida.

Fecha de descarga: 01/05/2026

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL
Servicio de Atención a la Ciudadanía

Costo

No tiene costo

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/anexo-de-rubro-en-ferias-permanentes>